

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Séptima

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 27 de Diciembre de 2022

Número: 122

Tiraje: 030

SUMARIO

TARIFAS, INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RUIZ NAYARIT; EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

En el municipio de Ruiz, Nayarit; siendo las 10:15 horas del día 10 de Noviembre de dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas "Pedro Gómez Corona" del edificio municipal ubicado en avenida Juárez esquina con Artículo 123 de esta ciudad, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ruiz Nayarit, con el objetivo de desahogar la sesión extraordinaria, misma que se lleva a cabo en los términos establecidos en el artículo 26 y 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; así como, en los diversos artículos 8,9,10,11,12,13,14,15 y 18 del Reglamento Interno del OROMAPASR y que se desarrollan en base al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación de quórum e instalación legal de la sesión.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Propuesta y aprobación de las tarifas para cobro de agua potable y alcantarillado para el ejercicio fiscal 2023.
- V. Presentación para estudio y aprobación del Anteproyecto Ley de Ingresos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ruiz Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2023.

VI. Clausura.**I. LISTA DE ASISTENCIA**

C. Oscar Flores Estrada.
Presidente de la Junta de Gobierno.

Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías.
Síndica Municipal.

Lic. Jaime Humberto Alavez Ramírez
Representante de la Comisión Estatal del Agua

Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño.
Representante de la Comisión Nacional del Agua.

C. Luis Alberto Salas Gómez.
Presidente del Consejo Consultivo.

C. Arcelia Guadalupe Martínez Pettet.
Vicepresidente del Consejo Consultivo.

M.A. Elizandro Álvarez Arreola.
Comisario de la Junta de Gobierno.

C. Christian Ernesto Rodríguez Ortega.
Director del OROMAPASR.

- II. De conformidad con sus atribuciones el presidente de la Junta de Gobierno el C. Oscar Flores Estrada, manifiesta a los presentes que la reunión puede llevarse a cabo en virtud de que existe quorum legal y queda instalada la Junta de Gobierno.
- III. El Presidente de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día, la cual es aprobada por los presentes.
- IV. Dando continuidad al orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno tiene a bien presentar la propuesta para análisis y aprobación en su caso de las tarifas para el cobro de agua potable y alcantarillado, así como demás derechos a cargo del organismo para el ejercicio 2023; las cuales después de haber sido analizadas, fueron aprobadas por unanimidad de la siguiente manera:

TARIFAS MENSUALES DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

TIPO DE USUARIO O SERVICIO	TARIFA EN UMAS
Doméstica	0.81
Comercial	1.11
Restaurant	4.13
Tortillería	3.33
Hoteles	8.95
Lavado de autos	9.86
Gasolinera	4.94
Cantinas	2.71
Casas de Asignación	8.89
Instituciones médicas del orden nacional	7.99
Instituciones médicas del orden estatal	3.81
Escuelas	0.78
Rastro Municipal	9.78
Edificios públicos	1.11
Jardines municipales	0.99
Panteón municipal	5.91
Casetas de policías	0.74
Lote baldío con toma	0.43
Casa sola (deshabitada)	0.43
Panadería	3.33
Lavandería	4.83
Tiendas de autoservicio con más de un giro comercial (agua)	21.15
Tiendas de autoservicio con más de un giro comercial (drenaje)	8.22
Contrato de servicio de agua potable	4.78
Contrato de servicio de agua potable (comercial)	6.17
Contrato de servicio de alcantarillado	5.97
Contrato de servicio de alcantarillado (comercial)	8.64
cambio de propietario	1.20
Doméstica de tercera edad	0.42
Cuotas de alcantarillado	0.42
Cuotas de alcantarillado de tercera edad	0.24
Constancia de no adeudo	0.61
Multas por conectarse sin autorización	DE 1.80 A 6.17
Reconexiones	2.46
Vado de San Pedro	0.42
Tiendas de conveniencia	3.12

Las tarifas se publican en UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigente, de acuerdo, al decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit, en materia de uso de la unidad de medida y actualización, como unidad de cuenta en Leyes de Ingresos Municipales, publicado en el Periódico Oficial el 07 de octubre de 2022.

Tratándose de la reparación de fugas particulares, se cobrará la mano de obra y el material requerido para la rehabilitación o instalación de conexiones de agua potable y/o drenaje; antes de hacer la reparación, se revisará y se elaborará el presupuesto del material y mano de obra requerido, para que sea autorizado por el usuario y esté conforme con el cobro.

A los establecimientos utilizados como negocio y casa habitación se aplicará la tarifa correspondiente a comercios.

Para obtener el beneficio de la tarifa doméstica tercera edad, el solicitante de tercera edad deberá presentarse personalmente a las instalaciones del Organismo Operador con:

Copia de identificación oficial con fotografía y domicilio actualizada, coincidiendo el domicilio con el del recibo de agua.

Este beneficio se otorgará siempre y cuando coincidan los datos del recibo de agua con los de la identificación oficial con fotografía y domicilio actualizada, acredite que habita el inmueble, y presente copia de su credencial de pensionado, jubilado y/o discapacitado. Dicho beneficio no será aplicado con retroactividad. Si su identificación oficial con fotografía no trae el domicilio, el usuario deberá adicionar copia de la credencial de INAPAM que tenga el domicilio del recibo de agua.

Cuando el predio se encuentre en esquina se podrá aplicar el beneficio siempre que coincidan su clave catastral y su número oficial. Las personas con este beneficio no obtendrán ningún otro tipo de subsidio proveniente de cualquier tipo de programa o normativa interna.

V. Acto seguido el Director del organismo realiza la presentación para estudio y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023; el cual después de ser analizada detalladamente, fue aprobada por los integrantes de la Junta de Gobierno, la cual fue autorizada de la siguiente manera:

RUBRO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
40	DERECHOS	\$ 4,418,498.00
	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$ 2,870,000.00
	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	456,498.00
	CONTRATOS	92,000.00
	OTROS INGRESOS	1,000,000.00
90	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS.	\$ 6,000,000.00
	SUBSIDIOS MUNICIPALES	\$ 6,000,000.00
	TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO	\$ 10,418,498.00

VI. Clausura de la reunión ordinaria.

Una vez tratados todos los temas del orden del día y no habiendo ningún otro asunto pendiente, el Presidente de la Junta de Gobierno agradece a los integrantes su asistencia y participación, dando por clausurados los trabajos de esta reunión, siendo las 11:10 horas del día 10 de Noviembre del 2022, firmando al calce los que en ella intervinieron.

C. Oscar Flores Estrada, Presidente de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías**, Sindica Municipal.- *Rúbrica.*- **Lic. Jaime Humberto Alavez Ramírez**, Representante de la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado.- *Rúbrica.*- **Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño**, Representante de la Comisión Nacional del Agua.- *Rúbrica.*- **C. Luis Alberto Salas Gómez**, Presidente del Consejo Consultivo.- *Rúbrica.*- **C. Arcelia Guadalupe Martínez Petett**, Vicepresidente del Consejo Consultivo.- *Rúbrica.*- **M.A. Elizandro Álvarez Arreola**, Comisario de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **C. Christian Ernesto Rodríguez Ortega**, Director de OROMAPAS RUIZ.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERVENIENTOS

ACTA DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

En el municipio de Ruiz, Nayarit; siendo las 11:20 horas del día 21 de Diciembre de dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas "Pedro Gómez Corona" del edificio municipal ubicado en avenida Juárez esquina con Artículo 123 de esta ciudad, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ruiz Nayarit, con el objetivo de desahogar la sesión ordinaria, misma que se lleva a cabo en los términos establecidos en el artículo 26 y 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; así como, en los diversos artículos 8,9,10,11,12,13,14,15 y 18 del Reglamento Interno del OROMAPASR y que se desarrollan en base al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación de quórum e instalación legal de la sesión.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Presentación de avance de tercer trimestre 2022.
- V. Presentación para estudio y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2023.
- VI. Presentación de programa de subsidios para usuarios que deseen pagar anticipadamente el ejercicio 2023.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA

C. Oscar Flores Estrada.
Presidente de la Junta de Gobierno.

Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías.
Síndica Municipal.

Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño
Representante de la Comisión Nacional del Agua.

C. Luis Alberto Salas Gómez
Presidente del Consejo Consultivo.

C. Arcelia Guadalupe Martínez Pettet
Vicepresidente del Consejo Consultivo

M.A. Elizandro Álvarez Arreola
Comisario de la Junta de Gobierno

C. Christian Ernesto Rodríguez Ortega
Director del OROMAPASR

- II. De conformidad con sus atribuciones el presidente de la Junta de Gobierno el C. Oscar Flores Estrada, manifiesta a los presentes que la reunión puede llevarse a cabo en virtud de que existe quórum legal y queda instalada la Junta de Gobierno.
- III. El presidente de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día, la cual es aprobada por los presentes.
- IV. El director presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, la información financiera generada durante el tercer trimestre del presente ejercicio, siendo esta la siguiente:

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE RUIZ NAYARIT
NAYARIT**

01 de Julio a 30 de Septiembre de 2022

Concepto	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$282,032.03
IMPUESTOS	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$282,032.03
PRODUCTOS	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,416,408.12
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,416,408.12
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$2,698,440.15
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,510,305.34
SERVICIOS PERSONALES	\$1,337,132.08

Concepto	2022
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$170,050.19
SERVICIOS GENERALES	\$1,003,123.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$21,631.95
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$21,631.95
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS	\$0.00
ANÁLOGOS	
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$2,531,937.29
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$166,502.86

- V. Acto seguido el director presenta la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, el cual es de es el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RUIZ NAYARIT. CLASIFICACION ADMINISTRATIVA			
RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN OROMAPASR	\$10,418,498.00	\$ 10,418,498.00
PRESUPUESTO TOTAL			\$10,418,498.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RUIZ NAYARIT. CLASIFICACION FUNCIONAL		
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FDS	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	\$10,418,498.00
	Viviendas y Desarrollo a la comunidad	\$10,418,498.00
PRESUPUESTO TOTAL		\$10,418,498.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RUIZ NAYARIT. CLASIFICACION PROGRAMATICA			
CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	IMPORTE
E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		\$10,418,498.00
PRESUPUESTO TOTAL		100.00%	\$10,418,498.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RUIZ NAYARIT CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
GASTO PROGRAMABLE			
GCT	Gasto corriente		\$ 10,388,498.00
	Servicios Personales	\$ 5,477,783.10	
	Materiales y Suministro	1,237,364.00	
	Servicios Generales	3,423,350.90	
	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	250,000.00	
	Gasto de capital		30,000.00
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000.00	
	Inversión Pública y Acciones Sociales	0.00	
GNP	GASTO NO PROGRAMABLE		0.00
	Deuda Pública	0.00	
PRESUPUESTO TOTAL			\$ 10,418,498.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

		SERVICIOS PERSONALES				\$5,477,783.10
		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE				3,057,952.64
10000	1100					
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE				3,057,952.64
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE				1,398,067.44
			SUELDO BASE QUINCENAL	SUELDO BASE MENSUAL	MENSUAL POR PLAZAS	ANUAL
	1	FONTANERO	5,836.79	11,673.58	11,673.58	140,082.96
	3	VELADOR AUXILIAR DE	5,712.46	11,424.92	34,274.76	411,297.12
	1	CONTADOR	6,869.94	13,739.88	13,739.88	164,878.56
	2	COBRADORES	4,823.45	9,646.90	19,293.80	231,525.60
	1	PLOMERO	5,820.61	11,641.22	11,641.22	139,694.64
	1	CAPTURISTA DE DATOS	6,869.94	13,739.88	13,739.88	164,878.56
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,071.25	12,142.50	12,142.50	145,710.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA				1,633,885.20
	1	DIRECTOR JEFE DE AREA ADMINISTRATIVA	6,766.80	13,533.60	13,533.60	162,403.20
	1	ADMINISTRATIVA	5,063.70	10,127.40	10,127.40	121,528.80
	1	SUPERVISOR	5,160.00	10,320.00	10,320.00	123,840.00
	1	SUBDIRECTOR JEFE DE AREA OPERATIVA	5,612.00	11,224.00	11,224.00	134,688.00
	1	OPERATIVA	4,154.85	8,309.70	8,309.70	99,716.40
	3	AYUDANTE DE FONTANERO	3,351.95	6,703.90	20,111.70	241,340.40
	1	ENCARGADO DE CLORACION OPERADOR DE BOMBA	3,174.45	6,348.90	6,348.90	76,186.80
	2	BOMBA	2,229.15	4,458.30	8,916.60	106,999.20
	1	AUXILIAR ADMINISTRACION	3,348.90	6,697.80	6,697.80	80,373.60
	1	ENCARGADO DE CULTURA DE AGUA	2,657.40	5,314.80	5,314.80	63,777.60
	1	SECRETARIA	2,790.50	5,581.00	5,581.00	66,972.00
	2	AYUDANTE DE PIPA	2,679.60	5,359.20	10,718.40	128,620.80
	2	COBRADOR	2,232.15	4,464.30	8,928.60	107,143.20
	1	CHOFER DE PIPA	2,882.30	5,764.60	5,764.60	69,175.20

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

	1	AYUDANTE DE CLORACION	2,130.00	4,260.00	4,260.00	51,120.00
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			26,000.00	
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				1,277,162.89
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO				527,000.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			127,000.00	
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			400,000.00	
	13400	COMPENSACIONES				750,162.89
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			750,162.89	
15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				1,142,667.57
	15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES				670,302.24
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			670,302.24	
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				472,365.33
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			472,365.33	
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS				1,237,364.00
		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES				46,364.00
21000	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				20,880.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			20,880.00	
	21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN				20,484.00
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			20,484.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		3,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	3,000.00	
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA		2,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	2,000.00	
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		26,000.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		26,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	26,000.00	
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		445,000.00
	24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		200,000.00
	24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	200,000.00	
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		245,000.00
	24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	245,000.00	
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		420,000.00
	25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		420,000.00
	25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	420,000.00	
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		300,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		300,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	300,000.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

30000	SERVICIOS GENERALES	3,423,350.90
31000	SERVICIOS BASICOS	2,646,000.00
31100	31100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2,635,000.00
31101	31101 ENERGÍA ELÉCTRICA	2,635,000.00
31400	31400 TELEFONÍA TRADICIONAL	11,000.00
31401	31401 TELEFONÍA TRADICIONAL	11,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	334,000.00
32600	32600 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	334,000.00
32601	32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	334,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	163,000.00
33100	33100 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	100,000.00
33102	33102 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	100,000.00
33300	33300 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	48,000.00
33301	33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	48,000.00
33600	33600 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	15,000.00
33603	33603 IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	15,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		20,000.00
34000	34100 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		20,000.00
	34101 COMISIONES BANCARIAS	20,000.00	
	35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		204,350.90
	35200 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		15,000.00
	35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00	
	35300 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		20,000.00
	35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	
	35500 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		100,000.00
	35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	
	35700 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		69,350.90
	35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE	69,350.90	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

		MAQUINARIA Y EQUIPO	
		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
36000	36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	36,000.00
37000	37200	PASAJES TERRESTRES	10,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	10,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	16,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	16,000.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,000.00
		OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
39000	39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000.00
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000.00
		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000.00
40000		AYUDAS SOCIALES	250,000.00
44000	44100	Ayudas sociales a personas	250,000.00
	44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	250,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	30,000.00
	51100	Muebles de oficina y estantería	5,000.00
	51107	Mobiliario y equipo	5,000.00
	51500	Equipo de computo y de tecnologías de la información	25,000.00
	51504	Mobiliario y equipo de computo	25,000.00

TABULADOR DE PUESTOS Y REMUNERACIONES MAXIMAS QUE PODRAN RECIBIR LOS SERVIDORES PUBLICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023

DESCRIPCIÓN PUESTO	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL		TOTAL PERCEPCIONES ORDINARIAS	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
FONTANERO	5,836.79	11,673.58	0.00	500.00	5,836.79	12,173.58
VELADOR	5,712.46	11,424.92	0.00	500.00	5,712.46	11,924.92
AUXILIAR DE CONTADOR	6,869.94	13,739.88	600.00	2,000.00	7,469.94	15,739.88
COBRADOR	4,823.45	9,646.90	0.00	500.00	4,823.45	10,146.90
PLOMERO	5,820.61	11,641.22	0.00	500.00	5,820.61	12,141.22
CAPTURISTA DE DATOS	6,869.94	13,739.88	0.00	500.00	6,869.94	14,239.88
AUX. ADMINISTRATIVA	6,071.25	12,142.50	1,800.00	8,000.00	7,871.25	20,142.50
DIRECTOR	6,766.80	13,533.60	4000.00	26000.00	10,766.80	39,533.60
JEFE DE AREA ADMINISTRATIVA	5,063.70	10,127.40	1,800.00	8,000.00	6,863.70	18,127.40
SUPERVISOR	5,160.00	10,320.00	4,000.00	22,000.00	9,160.00	32,320.00
SUBDIRECTOR	5,612.00	11,224.00	1,900.00	14,000.00	7,512.00	25,224.00
JEFE DE AREA OPERATIVA	4,154.85	8,309.70	1,800.00	8,000.00	5,954.85	16,309.70
AYUDANTE DE FONTANERO	3,351.95	6,703.90	0.00	3,000.00	3,351.95	9,703.90
ENCARGADO DE CLORACION	3,174.45	6,348.90	0.00	3,000.00	3,174.45	9,348.90
OPERADOR DE BOMBA	2,229.15	4,458.30	0.00	3,000.00	2,229.15	7,458.30
AUXILIAR ADMINISTRACION	3,348.90	6,697.80	0.00	3,000.00	3,348.90	9,697.80
ENCARGADO DE CULTURA DE AGUA	2,657.40	5,314.80	0.00	3,000.00	2,657.40	8,314.80
SECRETARIA	2,790.50	5,581.00	0.00	3,000.00	2,790.50	8,581.00
AYUDANTE DE PIPA	2,679.60	5,359.20	0.00	3,000.00	2,679.60	8,359.20

DESCRIPCIÓN PUESTO	SUELDO		COMPENSACION		TOTAL PERCEPCIONES	
	MENSUAL		MENSUAL		ORDINARIAS	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
COBRADOR	2,232.15	4,464.30	0.00	3,000.00	2,232.15	7,464.30
CHOFER DE PIPA	2,882.30	5,764.60	0.00	3,000.00	2,882.30	8,764.60
AYUDANTE DE CLORACION	2,130.00	4,260.00	0.00	3,000.00	2,130.00	7,260.00

Después de haber sido revisado detalladamente por los integrantes de la junta de gobierno, fue aprobado por unanimidad.

- VI. Continuando con el uso de la palabra el Director presenta a la Junta de Gobierno la propuesta para subsidios a usuarios que deseen pagar las cuotas de agua potable y alcantarillado de manera anticipada por el ejercicio 2023, subsidios del 20% durante los meses de diciembre 2022 y enero 2023, y durante el mes de febrero 2023 del 10%, a usuarios domésticos y comerciales.

Solicitud que fue aprobada por los integrantes de la Junta, de manera unánime.

A la vez confirman autorización al Director para que continúe autorizando subsidios hasta por 50% a usuarios que lo soliciten sobre sus adeudos, siempre y cuando se demuestre previo estudio que realmente requiere el apoyo y que no sean beneficiados ya, con subsidios permanentes, ni sean usuarios de Vado de San Pedro, ellos no podrán ser candidatos a ningún subsidio por tener tarifa preferencial.

- VII. Asuntos Generales:

- VIII. Clausura de la reunión ordinaria.

Una vez tratados todos los temas del orden del día y no habiendo ningún otro asunto pendiente, el presidente de la Junta de Gobierno agradece a los integrantes su asistencia y participación, dando por clausurados los trabajos de esta reunión, siendo las 13:35 horas del día 21 de Diciembre del 2022, firmando al calce los que en ella intervinieron.

C. Oscar Flores Estrada, Presidente de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías**, Sindica Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Luis Alberto Salas Gómez**, Presidente del Consejo Consultivo.- *Rúbrica.*- **Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño**, Representante de la Comisión Nacional del Agua.- *Rúbrica.*- **C. Arcelia Guadalupe Martínez Petett**, Vicepresidente del Consejo Consultivo.- *Rúbrica.*- **Lic. Jaime Humberto Alavez Ramírez**, Representante de la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado.- *Rúbrica.*- **M.A. Elizandro Álvarez Arreola**, Comisario de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **C. Christian Ernesto Rodríguez Ortega**, Director de OROMAPAS RUIZ.- *Rúbrica.*